

Consideraciones Técnicas Carga Horaria 2014

1. La carga horaria 2014 se definió con cada equipo directivo a contar del mes de octubre y se concluyó la penúltima semana del mes de diciembre del año 2013.

2. Los ajustes requeridos y necesarios según el panorama de matrícula en marzo de 2014, permitirá una nueva revisión, la cual debe ser coherente y pertinente al Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento.

3. El trabajo para determinar la carga horaria de cada unidad educativa, se realizará con la participación de integrantes del equipo técnico, coordinadora del PIE y un integrante del departamento de personal.

4. El plan curricular de primer a cuarto año básico en relación a las horas de Educación Física, deberán ser cubiertas por docentes especialistas en el diseño de esa disciplina.

5. Los docentes deberán ser informados por la Dirección de Educación junto a sus Directores de su carga horaria para el año 2014, a más tardar el 30 de diciembre del año en curso. Esta información debe quedar con firma de ambas partes.

6. Los docentes de los ocho establecimiento adscritos a la SEP (Subvención Escolar Preferencial) que participan del programa "Matemática para Comprender", a contar del año 2014 deberán rendir una evaluación de conocimientos. Dicha evaluación, tomará en consideración las temáticas propias del programa, para lo cual, previamente, se procederá a socializar la ficha técnica de la prueba. Este proceso evaluativo, se enmarca dentro de la normativa legal establecida en la Ley 20.248 y 20.501. Por último, se debe expresar que la aplicación de esta evaluación estará a cargo del actual prestador de servicios ATE DOCERE u otra entidad del mismo carácter y de reconocido prestigio.